

El secuestro extorsivo en un escenario de posconflicto en Colombia

Extortive kidnapping in a post-conflict scenario in Colombia

DIRECCIÓN ANTISEQUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN, POLICÍA NACIONAL*

Centro de Investigaciones Criminológicas, Bogotá, D. C., Colombia
cicdiase@yahoo.com.mx

■ RESUMEN

Entre el 1996 y el 2008 el número de víctimas del secuestro en Colombia disminuyó notablemente y de manera especial el secuestro extorsivo.

El artículo analiza la reducción de esta modalidad de plagio, principalmente por parte de los grupos subversivos y permite vislumbrar como sería el comportamiento del secuestro sin conflicto armado y cómo sería con la aparición de otros autores, entendidos como reductos de la subversión y la delincuencia común.

Palabras clave: secuestro, secuestro extorsivo, delincuentes organizados, conflicto armado, autor (Fuente: Tesoro de Política Criminal Latinoamericana - ILANUD).

■ ABSTRACT

From 1996 to 2008, the number of victims of kidnapping in Colombia decreased sharply, specially extortive kidnapping.

This paper analyzes the decrease of this type of kidnapping, mainly by guerrilla groups. Also this paper shows a likely scenario of kidnapping behavior without armed conflict, and how other parties may arise – guerrilla factions and common delinquency -.

Key words: kidnapping, extortive kidnapping, organized crime, armed conflict, party (Source: Thesaurus of Latin American Criminal Policy – ILANUD)

* Para la realización de este artículo se agradece la colaboración del Centro de Investigaciones Criminológicas, en especial a la Subintendente Érica Patricia Rey Acosta.

Introducción

El conflicto armado interno colombiano ha sido foco de atención política, económica, social y cultural, y es difícil pensar que haya dejado de permear alguna instancia de la vida nacional. Varios académicos y expertos internacionales en conflictos internos cuestionan que el conflicto armado colombiano no represente en su totalidad los innumerables ejemplos de guerras civiles de países como los de Centroamérica. Al conflicto interno colombiano se le atribuyen connotaciones de una guerra irregular¹ en la cual el fenómeno guerrillero temporalizó el terror en la dinámica social a través de ataques terroristas, cobro de dineros, narcotráfico, voladura de oleoductos, secuestro, entre muchos otros, y logró con ello el enriquecimiento ilícito.

A finales del siglo XX se tenía como expectativa la agudización del conflicto armado. Significaba que “a la guerrilla el horizonte se le presenta despejado y con muchas posibilidades para fortalecerse económicamente y para ampliar su poder político en las regiones” (Rangel, Alfredo, 1999). La Colombia actual, en cambio, consolida un eco de rechazo contra los grupos guerrilleros y su más visible e importante accionar delictivo: “el secuestro”. Este y otra serie de factores como los logros obtenidos en la lucha contra las FARC y el ELN, la disminución significativa de los delitos o la recuperación de buena parte del territorio nacional de la hegemonía de las organizaciones criminales subversivas han generado un clima esperanzador por una posible finalización del conflicto armado, conflicto irregular o guerra irregular.

Esto representa pensar en cuáles serán las posibles dinámicas que los delitos tendrán en especial con quienes participan en el quebrantamiento de la seguridad y la tranquilidad pública. Debe ser claro que el conflicto armado colombiano es complejo y no necesariamente obedece a causa-efecto como respuesta a una linealidad de comprensión. Al mismo tiempo, los delitos de alto impacto no necesariamente corresponden en su totalidad a las organizaciones subversivas pero el conflicto armado ha significado para delitos como el secuestro la visibilidad del drama real de las víctimas de secuestro extorsivo, por quienes se exige dinero a cambio de la libertad.

Comprensión de secuestro extorsivo

Las 23.958² víctimas de secuestro registradas en la estadística oficial han ofrecido a la sociedad una dimensión más amplia del dilema que vivencian las víctimas y familias en un secuestro, el tener acceso a la información de los índices de afectación, las modalidades o los autores construyen una realidad colectiva del secuestro en Colombia con una caracterización singular que dificulta su comparación con el secuestro registrado en otros países. Los testimonios de las víctimas en libertad también soportan los costos emocionales, sociales y económicos que se enfrentan en la etapa de aprehensión y cautiverio.

El secuestro, en su recorrido de más de una década, ha tenido distintos matices proporcionados particularmente por los autores³ o responsables de realizar esta conducta delictiva, la participación

¹ Definición que Alfredo Rangel otorga al conflicto interno que se desarrolla en Colombia, al discutir los cambios generados en el fenómeno guerrillero, con la redefinición de objetivos, medios y financiamiento ilegal, entre otros, por lo cual el autor afirma que, “de ser así, las guerrillas serían solamente unos grupos de bandoleros o de delinquentes comunes”.

² Cifras oficiales del secuestro en Colombia (01/01/96 al 22/08/08). Dirección Antisecuestro y Antiextorsión. Policía Nacional.

³ Artículo 29. Autores. Es autor quien realice la conducta punible por sí mismo o utilizando a otro como instrumento. Ley 599 Código Penal Colombiano

de otras organizaciones criminales diferentes de las subversivas como la delincuencia común y las autodefensas se sirvieron del conflicto armado interno para llevar a cabo los secuestros. En los últimos doce años las distintas situaciones de las víctimas frente a su experiencia en el secuestro proyectan la complejidad de establecer una unilateral mirada frente a este en el país y la manera en que sus agresores pueden devolverles a las víctimas su libertad.

De esta manera, todas las víctimas y sus respectivas familias tienen en común las dos primeras etapas: la aprehensión y el cautiverio, sobre las cuales existen diversos condicionantes personales o contextuales como las condiciones emocionales y físicas de la

víctima, la finalidad del secuestro, la modalidad, los autores, el tiempo y el lugar de cautiverio que acentúan más rigurosamente esta experiencia traumática.

Conceptualmente, el secuestro ha sido definido desde la etapa del cautiverio por cuanto la víctima se encuentra en poder de sus captores vivenciando física y psicológicamente la pérdida de su libertad, autonomía y dignidad. Para la Fundación País Libre, en colaboración con Conciencias, “el objetivo del secuestrador es someter tanto a las familias como a los secuestrados, ejerciendo un control despótico sobre todos los aspectos de sus vidas” (Navia, 1999).

Cuadro 1: descriptivo de la situación de las víctimas que se emplea dentro de la variable de situación de la víctima en la estadística oficial del secuestro en Colombia.

Cautividad: Común a todas las víctimas, es la situación en la que permanecen en poder de los plagiarios en la etapa de secuestro o de cautiverio.
El desenlace de las víctimas ante la experiencia de cautiverio puede ser:
Liberación: Decisión de los captores ante quebrantos de salud sufridos por la víctima en cautiverio, por canje con un familiar, por intermediación humanitaria, por insuficiencia económica de la víctima y liberación por pago económico.
Fuga: La víctima toma la decisión de escapar de sus captores aprovechando el descuido de quienes están a cargo de su custodia en cautiverio.
Muerte en cautiverio: Algunas personas mueren por causas naturales o por accidente durante el cautiverio o son asesinadas por sus plagiarios.
Liberación por presión: Las víctimas son dejadas en libertad ante la presencia de la fuerza pública en el sector de cautiverio. Para los plagiarios es mejor huir antes de ser capturados.
Rescate: Es el resultado de acciones de inteligencia y operativas que posibilitan lograr la libertad de la víctima, quitándosela a sus plagiarios. Esta acción operativa genera la captura de los responsables del secuestro y en especial de quienes ejercen las actividades de manutención y custodia de la víctima en cautiverio.

El secuestro, visto desde la psicología del sometimiento, conlleva una reducción continua y sistemática de la víctima e incluso de las familias en la etapa de cautiverio, pues busca fragmentar para ejercer el poder sobre esta, su capacidad de decisión y la búsqueda de ayuda. Como estrategia el sometimiento facilita la obtención del pago económico cuando la finalidad es extorsiva, por ello el secuestro es una manifestación grave de violencia por “el uso intencionado de la fuerza física o del poder, sea como amenaza o como realidad, contra sí mismo, contra otra persona o contra un grupo o comunidad, que tiene como resultado lesiones traumáticas, muerte, daños psicológicos, alteración del desarrollo o privaciones” (Brundtland, 2002)

En otro aspecto, para la psicología clínica el secuestro es referenciado desde la dificultad de realizar un adecuado proceso del duelo, al no poder materializarse la pérdida de la separación abrupta y el constante miedo a la muerte del ser querido, por lo que Emilio Meluk denomina el secuestro como “una muerte suspendida” (Meluk, 1998). La víctima y su familia se encuentran encapsuladas en el tiempo y los cambios de roles, funciones o toma de decisiones pueden ser observados como amenazantes para el status quo cuando la idea es mantenerse intactos para el secuestrado, “sus sentimientos deben ser similares a los que vivencia su ser querido en cautiverio, como apoyo y alianza con él. Esta experiencia puede manifestarse para mantener unos códigos simbólicos del sentido de la familia, por ejemplo las decisiones de continuar con un proyecto de vida o hacer cambios por parte de algún miembro puede ser comprendido por los demás como un acto de deslealtad, de falta de interés o compromiso con la familia y el secuestrado” (Rey, 2008).

El cautiverio no representa la única etapa de conceptualización psicosocial del secuestro, ni la de evaluación de las lesiones psicosociales generadas en las víctimas y sus familias. Para algunas personas la experiencia del secuestro no concluye con la liberación, es una experiencia traumática y pueden llegar a presentar síntomas y signos de Estrés Postraumático. “Muchos de los sujetos a agresiones psicológicamente traumáticas las vuelven a experimentar en sueños, o en la memoria, con sentimientos desagradables asociados; los cambios en el afecto y la experimentación repetida del traumatismo”(Golman, 1999)

Existen unas claras diferencias respecto al secuestro simple con el extorsivo en lo que tiene que ver con la finalidad, el tiempo en que pueden permanecer con los agresores y las características de los mismos. En Colombia, durante más de diez años 15.372 personas han sido secuestradas con una finalidad extorsiva y las otras 8.586 fueron objeto de este delito sin exigencia alguna por su libertad. De esta manera, se puede observar que el secuestro de mayor impacto en el país por el número de víctimas es el secuestro extorsivo, con una participación del 64,16%.

Hay dificultad en establecer en su totalidad las cuantías económicas derivadas de esta práctica delictual a favor de los autores. En los registros de la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión se tiene una estimación de pagos por las liberaciones de \$59.507.190.000⁴. Esto representa para las organizaciones criminales una importante motivación en razón a que cuentan periódicamente con varias víctimas, pueden exigir cuantías muy altas para después en las negociaciones con las familias de las víctimas lograr pagos que les

⁴ El pago conocido por las liberaciones corresponde solo al periodo del 01/01/2000 al 22/08/2008. Fuente DIASE.

representen un importante beneficio económico por el tiempo, el personal y los medios invertidos en la ejecución de un secuestro.

Las exageradas cuantías económicas o políticas hacen parte del sometimiento a víctimas y familias, con ellas agudizan las tensiones emocionales, la autonomía o la búsqueda de ayuda adecuada. Son varios los casos presentados en los cuales la familia de un secuestrado denuncia después de haber pagado por la libertad, sin que los captores hayan respetado los preacuerdos de libertad por pago o en otras circunstancias realizan el usual canje (liberan al secuestrado, dejan cautiva a la persona que lleva el dinero y hacen por esta última una nueva exigencia económica).

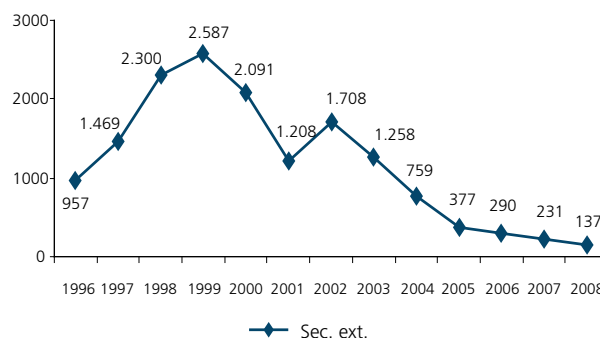
Caracterización de los autores del secuestro extorsivo

Los índices de secuestros actuales sirven de referente para observar las transiciones del delito en el país durante estos más de diez años en que se llevan los registros de las víctimas y las estadísticas oficiales del delito. Se observa que los cambios sociales, políticos, legislativos y jurídicos han ejercido un nivel de presión sobre los responsables de los secuestros que de alguna medida han evitado que aumente el número de víctimas.

La caracterización de los autores o responsables del secuestro en Colombia es ahora todavía más importante por cuanto a índices más bajos mayores deben ser las actividades de prevención, investigación y control estatal para evitar un recrudecimiento del secuestro por parte de la subversión y de la delincuencia común. Las víctimas directas de este flagelo y la población en general no pueden

permitirse expresar situaciones del cautiverio como esta: “Me tocaba arrastrarme para el baño por el barro, únicamente con la ayuda de mis brazos porque no podía levantarme”⁵.

Gráfico 1: tendencia del secuestro extorsivo en Colombia desde el 01/01/96 al 31/12/08



Fuente: Dirección Antisecuestro y Antiextorsión

La finalidad del secuestro suscribe características para los agresores en las cuales se encuentra la necesidad de organizar una estructura delictiva entre dos o más personas para realizar secuestros. Del secuestro simple se ha conocido a través de las investigaciones criminales que los agresores son por lo general personas cercanas a la víctima y puede ser realizado por una sola, en tanto el secuestro extorsivo exige una mayor infraestructura y una planeación para que puedan obtener los delincuentes la exigencia económica o política por la liberación de las víctimas.

El autor o autores del secuestro extorsivo saben que se van a enfrentar a las siguientes circunstancias:

- Disposición de tiempo para actividades preaprehensión de la víctima, aprehensión y cautiverio.

⁵ Coronel de la Policía Nacional LUIS MENDIETA. Carta de prueba de supervivencia enviada a su esposa desde su sitio de cautiverio tras diez años de la penosa experiencia de secuestro.

- Realizar estudio socioeconómico de la posible víctima.
- Realizar estudio de los niveles de riesgo para el agresor y la víctima.
- Adquisición de vehículos, inmuebles, medios de comunicación, medicinas, alimentos, armas de fuego, sustancias químicas para disminuir psicofisiológicamente a la víctima y elementos varios para tenerla indefensa.
- Justificar ante su familia y entorno cercano la ausencia cotidiana.

Por la variedad de circunstancias que el agresor de un secuestro extorsivo debe controlar se observa que, en cuanto a éxito y evaluación de los riesgos para la planeación-ejecución de un secuestro extorsivo, es muy difícil que pueda hacerlo una sola persona a menos que tenga ya un control preestablecido de muchas variables como puede ser la misma víctima (conocer a los menores o personas de tercera edad y actuar ante ellos con engaños).

La participación histórica de diversas organizaciones criminales en los secuestros extorsivos sustenta la idea de la organización criminal, en la cual se requiere la participación⁶ de varias personas que realizan diversas funciones necesarias para lograr la finalidad de un acto delictivo, “debido a sus limitaciones individuales, los seres humanos tienen que cooperar unos con otros y deben conformar organizaciones que les permitan lograr algunos objetivos que no

podrían alcanzar mediante el esfuerzo individual” (Chiavenato, 1999) (Cuadro 2).

De acuerdo a los registros que tiene la DIASE, el número de personas capturadas en una operación de rescate por secuestro extorsivo es de una mínima y una máxima de catorce. En las operaciones de rescate las víctimas se encuentran directamente custodiadas por sus agresores, sin contar con un número quizás igualmente significativo de secuestradores que no se encontraban en el lugar de cautiverio o desempeñaban otra función dentro de la organización criminal.

Teniendo en cuenta los autores de los 15.372 secuestros extorsivos registrados como cifras oficiales, las organizaciones subversivas han sido las responsables del 48,54%, así: FARC 5.239 casos, ELN con 3.594, EPL con 626, ERP con 61 casos y ERG con 42. La delincuencia común es la responsable del 16,17% de los secuestros extorsivos, las autodefensas del 4,07% y al 17,57% de los casos no se le ha establecido organización criminal responsable.

Hasta el año 2005 las agrupaciones subversivas tenían una importante responsabilidad en la realización de los casos y la diferencia con la delincuencia común en el número de casos realizados era igualmente notable. Desde 2006 la delincuencia común ha pasado a convertirse en la primera generadora de secuestros extorsivos en el país. (Cuadro 3).

⁶ Artículo 30. Partícipes. Son partícipes el determinador y el cómplice. Quien determine a otro a realizar la conducta antijurídica incurrirá en la pena prevista para la infracción. Quien contribuya a la realización de la conducta antijurídica o preste una ayuda posterior, por concierto previo o concomitante a la misma, incurrirá en la pena prevista para la correspondiente infracción disminuida de una sexta parte a la mitad. Ley 599 Código Penal Colombiano.

Cuadro 2: comparativos que presentan a grosso modo cuáles pueden ser las condiciones favorables y desfavorables de un secuestro extorsivo realizado por un solo individuo o por una organización criminal.

Individualmente		Organización Criminal	
Favorable	Puede tener el control del desarrollo del secuestro en cada etapa.	Desfavorable	Deben tener una jerarquización definida y un líder cuyas funciones le permiten tener el control total de las actividades en cada etapa del secuestro.
	Corre menor riesgo de fuga de información.		Con mayor número de integrantes deben ejercer mayores medidas coercitivas para evitar fugas de información o desistimiento para realizar el secuestro.
	El dinero que pueda obtener por la liberación de la víctima queda solo para él.		Deben dividir las ganancias entre sus miembros, por jerarquía y funciones. Pueden correr el riesgo de ser traicionados.
	El riesgo es compartido y más controlado por la funciones asumidas por cada miembro.		Aumento del riesgo de ser capturado al tener que estar ejecutando distintas actividades al mismo tiempo. Invertiría más tiempo tratando de limpiar los diferentes lugares de los hechos durante el secuestro.
	Pueden alternar los acercamientos con la víctima en las distintas etapas del secuestro		Su familia y personas cercanas notan más los cambios de hábitos al requerir mayor tiempo para planear y ejecutar el secuestro.
	Pueden ejercer mayor violencia física y verbal sobre la víctima para lograr su indefensión durante la aprehensión y el cautiverio. Asimismo, por el uso de la fuerza y armamento pueden impedir que terceras personas intenten ayudar a la víctima.		Aumento del riesgo ante una reacción inesperada de la víctima, con el fin de evitar ser secuestrada. Puede resultar herido, muerto o capturado o aumentar el riesgo de herir a su víctima o asesinarla sin poder ejecutar el secuestro.
	Pueden tener varias víctimas al mismo tiempo e inclusive en el mismo lugar de cautiverio, esto permite señalar de algún modo la "empresa criminal" como una inusual forma de ganarse la vida. Pueden tomarse su tiempo para negociar como mecanismo de presión, por lo cual las víctimas permanecen mayor tiempo en cautiverio.		No puede tener varias víctimas a la vez. Para realizar nuevos secuestros necesitaría presionar la negociación y el pago de dinero. El periodo de cautiverio de la víctima ante esto deberá ser corto.
Pueden compartir la financiación entre sus miembros.	Debe asumir todos los gastos y la financiación concerniente a la planeación y ejecución del secuestro.		

Cuadro 3: mayores generadores de secuestro extorsivo en Colombia por años.

Año Autor	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Subversión	423	872	1593	1656	1185	872	1240	817	404	211	132	89	64
Del. co.	403	241	265	285	238	90	212	172	181	101	118	114	65

Fuente DIASE

Análisis de comprensión de las organizaciones criminales dedicadas al secuestro extorsivo

La contención lograda sobre las organizaciones criminales tradicionales ha posibilitado, en concurso con otros factores del contexto nacional e internacional, reducir significativamente el secuestro extorsivo en Colombia, lo cual quiere decir que no se incrementan las víctimas, se impide el pago por liberaciones y el fortalecimiento de las organizaciones criminales dedicadas al secuestro extorsivo. Parte de los logros obtenidos se debe a la comprensión compleja⁷ del secuestro y de las organizaciones criminales. Cuando las estrategias, las alternativas e incluso las expectativas del secuestro se analizan bajo una sola luz es mucho más difícil entender los modos en que el delito se puede prevenir, investigar, contrarrestar y controlar.

La realidad actual del país muestra que cada día son más las personas, las instituciones y los sectores afectados y comprometidos en buscar soluciones posibles en la erradicación del secuestro en el territorio colombiano. Del conocimiento de

las organizaciones subversivas como principales generadoras de secuestros extorsivos se ha dejado entrever la necesidad de estudiar la organización en sí y de la manera en que factores externos como los cambios políticos, las legislaciones o la presión internacional inciden en su desarrollo e incremento del accionar delictivo.

En este sentido, el análisis de comprensión de las organizaciones criminales no solo se basa en los componentes que la integran sino también como sistema⁸ adquiere una serie de interacciones con otros sistemas del entorno. Para ello, el análisis de condiciones externas, internas y de los integrantes de la organización criminal permiten en un primer momento realizar mapas de diagnóstico para la identificación de factores motivacionales, financieros o sociales que generan el fortalecimiento o no de las agrupaciones criminales dedicadas al secuestro en Colombia.

Algunas conceptualizaciones del enfoque de diagnóstico de los recursos humanos planteado George Milkovich y Jhon Boudreau sirven como ejes de orientación para desestimar el desarrollo

⁷ A primera vista la complejidad es un tejido (complexus: lo que está tejido en su conjunto) de constituyentes heterogéneos inseparablemente asociados: presenta la paradoja de lo uno y lo múltiple." MORAN, Édgar. Introducción al pensamiento complejo. Gedisa, Barcelona, 1997, p. 32

⁸ Por sistema podemos entender toda organización social (familia, colegio, empresa) en la cual sus miembros forman parte de este y necesita de la interacción y comunicación con otros sistemas para su propio desarrollo. Los sistemas externos también son importantes en los cambios.

de las organizaciones criminales con respecto a reclutamiento de nuevos miembros, expansión territorial, enriquecimiento ilícito e incremento del número de víctimas, entre otros.

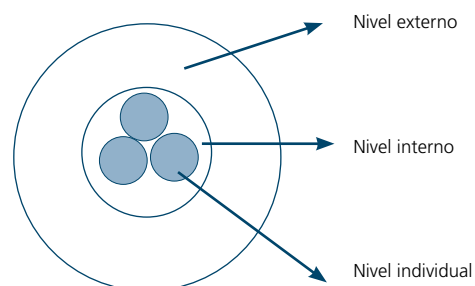
Para Milkovich y Bovidreau, en las organizaciones se identifican tres condiciones: las externas, las internas y las características del empleado (1994). En condiciones externas encuentran las condiciones sociales, demográficas, económicas, internacionales, tecnológicas y de gobierno (leyes, políticas y disposiciones). En las condiciones internas hacen referencia a las condiciones de la organización o su naturaleza de la misma como los objetivos, las estrategias, su situación financiera, tecnológica y cultural. Las características de los empleados se refieren a experiencia, habilidades, capacidades, necesidades y motivaciones propias.

Las organizaciones criminales subversivas y de delincuencia común no se estructuran únicamente a partir de la decisión de sus integrantes como empresa criminal. Saben muy bien que antes de dar forma a una organización por lo menos deben identificar cuál va a ser su naturaleza, sentido, alcance y limitaciones. “Gran parte del desarrollo inicial se orienta hacia el establecimiento de la estructura social del grupo: la formación de las relaciones de estatus y de rol, las normas y las relaciones de poder”. (Shaw, 1994)

El análisis de comprensión de las organizaciones criminales tiene, en relación con las condiciones planteadas por Milkovich y Bovidreau, niveles que permiten establecer puntos de partida de comprensión, diseño de estrategias o factores limitantes que dificultan prevenir, investigar, contrarrestar o controlar el secuestro extorsivo. Los niveles del análisis son tres: Un nivel externo o macro

nivel externo que se refiere a la sociedad o a las diversas instancias del Estado que de alguna manera son afectadas o puede participar activamente en el diseño de estrategias para la en la reducción de secuestros o su penalización, un nivel interno que se refiere a la organización criminal en sí misma y un subnivel o nivel individual conformado por los integrantes de la organización, “la pertenencia a un grupo puede resultar gratificadora por sí misma para el individuo, con independencia de quiénes sean los miembros del grupo, las actividades o los propósitos de este”.⁹

Gráfico 2: análisis de comprensión de las organizaciones criminales dedicadas al secuestro extorsivo.



La aplicabilidad de los tres niveles de análisis de las organizaciones criminales dedicadas al secuestro extorsivo durante los últimos años se ha venido haciendo por las diferentes instituciones o estamentos que participan en la lucha antisequestro. Es, más que la sumatoria de actividades diferenciadas entre todas, una articulación de tareas que debilitan cada día más el interés de conformar organizaciones criminales en secuestro.

En el nivel externo o macronivel externo, la externalización del fenómeno de secuestro posibilitó

⁹ Ibid., 116 p.

ampliar el conocimiento que se tenía a cerca de Colombia por la comunidad internacional. Los gobiernos extranjeros en su gran mayoría respaldaron la institucionalidad, se condenó la práctica del secuestro y la manipulación de la cual han sido objeto la víctima, su familia y la sociedad. Se aumentaron las penas contra el delito, se reglamentó como secuestro extorsivo la modalidad de “paseo millonario”. Colombia apoya los procesos de capacitación de funcionarios de gobiernos extranjeros en la lucha contra el secuestro en otros países. Se ampliaron las expectativas de la lucha contra el secuestro con el diseño de campañas y programas de prevención con las cuales la población colombiana se acercó al secuestro indirectamente generando una cultura de denuncia y apoyo a las autoridades.

En el nivel interno, las organizaciones criminales ya evidencian la presión del Gobierno, las instituciones y la sociedad, entre otras. El cambio de la naturaleza de las organizaciones criminales subversivas, por ejemplo, desintegró los apoyos externos, la simpatía hacia una filosofía de justicia y equidad social. La diversificación de objetivos de actividades ilegales e inequidad dentro de las mismas organizaciones deformó una identidad de organización.

En el nivel individual, las motivaciones extrínsecas e intrínsecas de los miembros de las organizaciones criminales parecieron estar desestimadas, tanto que esto fundamentó los programas de desmovilización del gobierno nacional al entregarse los miembros, entregar información o materiales de guerra. Sin recursos humanos el objetivo de la organización criminal no se cumple y lleva a su desaparición.

El éxito del análisis de comprensión de las organizaciones criminales dedicadas al secuestro

extorsivo es la de la observación sistémica de los tres niveles y de sus posibles interacciones, comunicaciones y retroalimentaciones, con el fin de establecer estrategias claras y realizables en la lucha contra el secuestro. El análisis de comprensión de las organizaciones criminales cuenta con un pretexto y es lograr ampliar el conocimiento que se tiene actualmente de las organizaciones criminales, no solo de las subversivas. Con el incremento de la participación de la delincuencia común en la generación de secuestros se hace necesario conocer sus motivaciones, finalidades y expectativas, sin querer decir con esto que se deje de lado la comprensión del fenómeno del secuestro desde las víctimas.

El posconflicto en Colombia y las organizaciones criminales dedicadas al secuestro extorsivo

A diferencia de otros conflictos presentados como los de El Salvador y Guatemala¹⁰, en los cuales la transición a la democratización todavía tiene dificultades, el de Colombia presenta unos márgenes de mayor favorabilidad en la creación de los nuevos escenarios para asumir un posible periodo de posconflicto, porque cuenta con una institucionalidad fortalecida, unidad de nación, una economía estable y como la mejor disposición de la mayoría de sectores por encontrar caminos para la paz, entre otros recursos que posibilitan el proceso

¹⁰ En Guatemala desde 1991 se pusieron en práctica medidas de ajuste y estabilidad económica, las cuales dan cuenta del comportamiento de la economía en 1995 y en 1996. La adopción de las políticas de ajuste estructural orientadas por los organismos financieros internacionales, tenía su justificación en la necesidad de corregir el profundo desequilibrio macroeconómico originado desde 1980, cuando el efecto combinado de factores internos y externos, así como la postergación en la toma de decisiones de política económica, incidió en un fuerte deterioro del sector externo de la economía. AZPURU, Dinorah y otros. Construyendo la democracia en sociedades posconflicto. Un enfoque comparado entre Guatemala y El Salvador. Guatemala. www.idrc.ca/openbooks/340-9.2007.

de transición. Y aunque el secuestro no es el factor originario, ni el bastión del irregular conflicto armado colombiano, conviene fortalecer estrategias de control frente al secuestro que garanticen la contención del accionar de las organizaciones criminales emergentes en el país como reductos de las organizaciones subversivas y las organizaciones criminales de delincuencia común con características de delincuencia organizada.

La idea de ejercer algún tipo de contención del delito tiene la finalidad de apoyar cambios perdurables en el tiempo de la seguridad y la tranquilidad pública, el cese del conflicto no garantiza la desaparición de delitos como el secuestro en el país, en esto la población colombiana debe tener claridad. Columnistas como Eduardo Pizarro Leóngomez afirman que “no debemos olvidar que los posconflictos no son peras en dulce. Entre el 5 y el 15 por ciento de los desmovilizados en los conflictos armados se reciclan en la vida criminal, reclutan nuevos miembros y configuran bandas criminales que afectan la seguridad de un país durante años. En Colombia, el bandolerismo de los años 60 –tras la desmovilización de las guerrillas de la época– y las actuales “bandas criminales emergentes” son ejemplos de este fenómeno” (Pizarro L., 2008).

Con unas organizaciones criminales subversivas más debilitadas y sin claridad de una naturaleza que le interese a la mayoría de colombianos, lo más posible es que reductos y organizaciones de delincuencia común quieran ocupar el lugar dejado. Sin embargo, las investigaciones judiciales y los rescates¹¹ realizados a las organizaciones criminales

subversivas han dejado en la lucha antisequestro una experiencia adquirida que conviene documentar para hacerle frente a una nueva dinámica en el secuestro sin coacción política.

Con las organizaciones subversivas se tenía la dificultad de establecer un espacio geográfico concreto al tener estructuras de frentes o cuadrillas que permitían el traspaso de secuestrados y su desplazamiento a través de corredores rurales. Al plantear la participación de reductos subversivos y de delincuencia común se tiene como punto a favor la particularización del espacio geográfico. En las técnicas del perfil criminal la identificación y delimitación del espacio geográfico tienen una ganancia para el desarrollo de la investigación criminal por facilitar la elaboración de un perfil geográfico del agresor o agresores. Este perfil es un “mapa mental del criminal, que es la descripción que el delincuente tiene en su cabeza de las zonas geográficas en las que se desenvuelve en su vida. Su casa, su calle, su barrio, su ciudad están descritos en la mente del criminal en función de las experiencias que ha tenido con cada uno de esos lugares, nos describe su zona de confianza, su territorio, las zonas de injerencia, cómo se mueve y se desplaza por ellas.”¹²

En la atención al delito y en la comprensión de las organizaciones criminales dedicadas al secuestro extorsivo es fundamental ahora, y para un posible periodo de posconflicto, controlar la ampliación del espacio geográfico de las organizaciones del cual puedan sentirse confiados y conocedores dándose

de la Policía Nacional. Dirección Antisequestro y Antiextorsión. Bogotá, 2008.

¹¹ En rescates realizados por la Policía Nacional del 2002 a la fecha 1.026 personas han recobrado su libertad a través de estas acciones operativas, el 50,58% de estos rescates corresponde a secuestros extorsivos y el 49,42% a secuestros simples. Cifra oficial de rescates

¹² JIMÉNEZ S. Jorge. Perfil criminal. Presentado en el VII Curso de Criminología Psicosocial - Universidad Complutense de Madrid. www.psicologia-online.com.

una caracterización de la organización o grupo la territorialidad que “significa asumir una situación de propiedad con respecto a un área geográfica por parte de una persona o un grupo. Esta situación de dominio se distingue de la propiedad, en sentido estricto, en que el individuo o el grupo no poseen derecho legal con respecto al área geográfica en cuestión”. (Shaw, 1994).

Parte del crecimiento de las organizaciones criminales actuales como las subversivas fue precisamente la expansión territorial sobre la cual pudieron instaurar una especie de terror social por la amenaza, la extorsión y otra serie de delitos con los cuales se garantizaba tener el control de la población civil en las regiones con presencia subversiva. El territorio sobre el cual se ejerce dominio tiene connotación en la caracterización de la naturaleza, de la identidad y de los objetivos de la organización. Es tan vital el territorio para la vida de los hombres que la gran mayoría de las confrontaciones –antiguas y modernas– ha sido por una justificación territorial, sean estas por defensa o extensión de la soberanía de un imperio o una nación.

El fortalecimiento o no de las organizaciones criminales está relacionado con la retroalimentación que reciben del nivel externo, el interno y de los miembros de la organización. El territorio con la retroalimentación que reciben de su eficacia y poder sirve para ejemplarizar cómo esta nueva información les permite a las organizaciones criminales generarse expectativas, comprendidas como “la evaluación subjetiva de la probabilidad de alcanzar una meta concreta. Lo que permite al individuo predecir la probabilidad de que se dé un acontecimiento o una consecuencia es una estructura de conocimiento basada en la experiencia previa” (Reeve, 1999).

El control territorial no debe ser el único factor de atención en la contención del secuestro, es sin lugar a dudas el más representativo y también el de mayor visibilidad por parte del Estado y la sociedad. La magnitud de la expansión territorial de las organizaciones criminales se ha realizado a través de la georreferenciación de la comisión de los delitos, en este caso del lugar donde ocurren los secuestros; de allí que sean pertinentes las denuncias oportunas.

Entre otros factores para tener en cuenta, los individuos de la organización y lo que esta representa en las expectativas individuales permite elaborar la caracterización no solo de la organización sino de los miembros, con el fin de obtener información sobre los fines de la organización, la transición de objetivos para la comisión del delito, las necesidades en realizar cierto reclutamiento a personas que por su edad, condición o género pueden facilitar cualquiera de las actividades de la etapa del secuestro. La representatividad de la mujer en la participación del secuestro extorsivo en los últimos años ha sido mayor. Las investigaciones criminales y los datos demográficos de las mujeres capturadas por la Policía Nacional corroboran que la mujer dentro de la organización criminal, además de funciones de cuidado y custodia de la víctima, ha desempeñado funciones en la etapa de aprehensión engañando al posible secuestrado y disminuyendo los riesgos ante reacciones inesperadas de la víctima o auxilio por parte de personas cercanas al lugar del secuestro.

Al iniciarse la lucha antisequestro en Colombia no se contaba con una metodología clara para investigar y combatir el secuestro, las características del delito en el país muy poco contrastaban con la naturaleza del secuestro en otros países. Se luchaba

en Colombia –como lo refiere Alfredo Rangel– con unas organizaciones subversivas fortalecidas y sin sumarle la mala práctica de la denuncia por parte de algunas personas que han querido beneficiarse como víctimas de secuestro por asilos políticos, justificar relaciones extramatrimoniales o simplemente para aparecer en una lista de desplazados.

La lucha antisequestro durante estos años sufrió un fuerte desgaste en las instituciones y los funcionarios en actividades como la verificación de casos o ajuste de la normativa penal para los cambios que se presentaban en la dinámica del secuestro. Para el secuestro en una posible transición al posconflicto el desgaste sufrido conduce a tener en este momento un mejor direccionamiento de la política criminal en relación al secuestro, mejores criterios

de investigación, mejor capacitación y selección de los funcionarios encomendados de luchar contra el secuestro, entre otros importantes logros.

El desafío incuestionable es por la dinámica continua de las organizaciones criminales y de sus miembros, esto se refleja en las estrategias que emplean al realizar los secuestros. Con la aparición de reductos de las organizaciones subversivas y de nuevas organizaciones de delincuencia común la tarea es un poco más dispendiosa para las instituciones encargadas en la lucha antisequestro, de allí la necesidad de documentar, registrar y de convocar a otros sectores en asumir una corresponsabilidad en prevenir, investigar, contrarrestar y controlar el secuestro extorsivo en un posible periodo de posconflicto.

Referencias

- Azpuru, D., Blanco, L., Córdova, R., Marín, N., Ramos, C., & Zapata, A. (2007). *Construyendo la democracia en sociedades posconflicto. Un enfoque comparado entre Guatemala y El Salvador*. Guatemala. En www.idrc.ca/openebooks/340-9.
- Brundtland, G. (2002). Prólogo del informe *La violencia y la salud*. Ginebra. www.Saludlandia.Com/Images/Docs/Violencia.
- Chiavenato, A. (1999). *Administración de los recursos humanos*. Bogotá D.C.: McGraw Hill.
- Golman, H. (1999). *Psiquiatría general. Manual moderno*. México.
- Jiménez, J. *Perfil criminal*. Presentado en el VII Curso de Criminología Psicosocial - Universidad Complutense de Madrid. En: www.psicología-online.com.
- Meluk, E. (1998). *El secuestro. Una muerte suspendida*. Bogotá, D.C.: Universidad de los andes.
- Milkovich, G. & Boudreau, J. (1994). *Dirección y administración de recursos humanos. Un enfoque de estrategia*. México: McGraw Hill.
- Moran, E. (1997). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona: Gedisa.
- Navia, C. y Ossa, M. (1999). *Sometimiento y libertad. Manejo psicológico y familiar del secuestrado*. Bogotá, D.C.: País Libre y Conciencias.
- Pizarro, E. *El posconflicto y la paz*. Publicado el 16 de junio de 2008 en www.eltiempo.com/opinion/columnistas/eduardopizarroleongmez.
- Rangel, A. (1999). Colombia: la guerra irregular en el fin de siglo. *América Latina Hoy*, diciembre, año/vol. 23. España. 1999.
- Reeve, J. (1999). *Motivación y emoción*. Madrid: McGraw Hill.
- República de Colombia, Código Penal Colombiano, Ley 599 de 2000.
- Rey, E. (2008). *Módulo de factores psicosociales del secuestro*. Escuela Antisecuestro de la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión de la Policía Nacional. Bogotá, D.C., p. 23.
- Shaw, M. (1994) *Dinámica de grupo. Psicología de la conducta de los pequeños grupos*. Barcelona: Herder.